No. 210.00.38.00.314.26

11 de noviembre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAM-001-2026

El Alcalde del Municipio de Pajarito, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia dispone que corresponde al Alcalde cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.

Que el Municipio de Pajarito llevó a cabo el análisis del sector y la revisión del mercado del objeto a contratar, analizando los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de acuerdo con la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que el Municipio de Pajarito requiere adelantar un proceso contractual para la celebración de un contrato de obra cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORINTO DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que el Municipio de Pajarito elaboró los correspondientes estudios y documentos previos conforme a las normas legales vigentes, y cuenta con la disponibilidad presupuestal y la fuente de financiación para atender el compromiso que se derive del presente proceso.

Que el valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 301.519.801,94)**, suma en la que se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del objeto contractual, y que se encuentra amparada

con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261026002 del 26 de octubre de 2026, expedido por el responsable del presupuesto.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y su lugar de ejecución será la vereda Corinto del municipio de Pajarito, Boyacá.

Que el presente proceso se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, y que el literal b) del numeral 2 del mismo artículo establece como causal de selección abreviada la contratación de menor cuantía, determinada en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Que el proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir se rigen por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas civiles y comerciales aplicables, así como por las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Que el Municipio de Pajarito, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el 03 de noviembre de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, otorgando a los interesados el término previsto en el cronograma, hasta el 10 de noviembre de 2026, para presentar observaciones y solicitudes de limitación a Mipyme.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y considerando que el presente proceso de contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), la presente convocatoria SÍ ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA a la participación de Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

Que el mencionado proceso no fue objeto de solicitud de limitación a MIPYMES por parte de los interesados, motivo por el cual la presente convocatoria no se encuentra limitada a MIPYMES.

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, señalan que la entidad contratante, mediante acto administrativo de

carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que en virtud de lo anterior el Municipio de Pajarito requiere ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MP-SAM-001-2026**, cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORINTO DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 15 literal c) y 16 literal a) de la Ley 850 de 2003, el Municipio de Pajarito debe convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, es competencia del Alcalde del Municipio de Pajarito ordenar la apertura del presente proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No. MP-SAM-001-2026**, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015:

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORINTO DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 301.519.801,94).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Vereda Corinto del municipio de Pajarito, Boyacá.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, en el link del proceso, y en la Carrera 2 calle 5 esquina, Piso 2, Alcaldía de Pajarito, Boyacá, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Correo electrónico: contratacion@pajarito-boyaca.gov.co.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 23:59 del 11 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme	Hasta las 23:59 del 11 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	Hasta las 23:59 del 11 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Hasta las 18:00 del 12 de Noviembre de 2026	*Correo Electrónico: contratacion@pajarito-boyaca.gov.co Físicamente: Carrera 2 calle 5 esquina, Piso 2, Alcaldía de Pajarito, departamento de Boyacá*
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	Hasta las 10:00 del 13 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	Hasta las 17:00 del 13 de Noviembre de 2026	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés, de conformidad al procedimiento se podrá continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si hay sorteo el mismo será virtual y el municipio enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 18:00 horas del 17 de Noviembre de 2026	*Correo Electrónico: contratacion@pajarito-boyaca.gov.co Físicamente: Carrera 2 calle 5 esquina, Piso 2,*

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		Alcaldía de Pajarito, departamento de Boyacá
Respuesta a las observaciones	Hasta las 18:30 horas del 18 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 18:59 horas del 18 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**Hasta las 8:30 horas del** 20 de Noviembre de 2026	Únicamente se recibirán en físico en la Carrera 2 calle 5 esquina, Piso 2,
Apertura de Ofertas	20 de Noviembre de 2026 a las 02:40 pm.	Alcaldía de Pajarito, departamento de Boyacá
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)	Hasta las 17:00 horas del 23 de Noviembre de 2026	*Correo Electrónico: contratacion@pajarito-boyaca.gov.co Físicamente: Carrera 2 calle 5 esquina, Piso 2, Alcaldía de Pajarito, departamento de Boyacá*
Publicación de informe de evaluación	Hasta las 23:59 horas del 24 de Noviembre de 2026	Plataforma SECOP I
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta el 27 de Noviembre de 2026, a las 18:00 horas	*Correo Electrónico: contratacion@pajarito-boyaca.gov.co Físicamente: Carrera 2 calle 5 esquina, Piso 2, Alcaldía de Pajarito, departamento de Boyacá*
Respuesta a las observaciones Publicación informe definitivo. Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Hasta las 23:59 horas del 01 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP I
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Plataforma SECOP I
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP I
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP I

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aprobación de Garantías.	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP I

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
20261026002	26 de octubre de 2026	**$ 301.519.801,94**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS legalmente constituidas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pajarito – Boyacá, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RENE GUSTAVO TEJEDOR LÓPEZ
Alcalde del Municipio de Pajarito

Proyectó: BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS
Profesional Contratado